



RESOLUCION

Vista la Resolución de 23 de abril de 2018 por la que se acuerda aprobar las bases para la selección de un técnico de inclusión social, como personal laboral con carácter temporal, a tiempo parcial, dentro del Programa extraordinario de apoyo económico a municipios, establecido en la concertación Local, según Programa 2142, entre Diputación de Granada y este Ayuntamiento.

Vista la publicación de la convocatoria en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de diez días naturales, contando del 25 de abril al 4 de mayo de 2018, ambos incluidos

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, tengo a bien resolver:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE
GALVEZ GONZALEZ MARIA ELENA
MUDARRA FERNANDEZ ROCIO
SERRANO RODRIGUEZ MARIA LUISA

EXCLUIDOS/AS:

SEGUNDO: El plazo de subsanación de documentación será de cinco días naturales para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web de del Ayuntamiento de Güéjar Sierra.

En Güéjar Sierra a 24 de mayo de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE



José A. Roldán Rodríguez